



**EDUCACIÓN**

GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

# **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**12 DE NOVIEMBRE DEL 2021**



[nl.gob.mx/educacion](http://nl.gob.mx/educacion)

Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 812020.5001 y 02

Secretaría de Educación de Nuevo León



## 1. Bienvenida.



## 2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.



### 3. Lectura y aprobación del orden del día.



## Orden del Día

12 de noviembre del 2021

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del C. Mtro. Aram Mario González Ramírez, como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
5. Designación del Secretario Ejecutivo de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
6. Propuesta de revocación de Poderes Generales y Especiales, que fueron otorgados al C. Dr. Homero Rico Garza, quien se desempeñó como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día.
7. Propuesta para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales, a favor del C. Mtro. Aram Mario González Ramírez como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día.
8. Cierre de la sesión.



#### **4. Presentación del C. Mtro. Aram Mario González Ramírez, como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.**



## Semblanza

### **Aram Mario González Ramírez**

Lic. en Derecho, Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad y  
Maestría en Ciencias Políticas.



Licenciado en Derecho con Acentuación en la Función Pública, egresado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Posteriormente, obtuvo los grados de Maestro en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, así como de Maestro en Ciencias Políticas por la misma Universidad, además de contar con diversos cursos y diplomados en materia pedagógica, académica y de derecho.

Catedrático desde 2012 en los niveles de licenciatura y posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, así como de la Facultad de Derecho y Criminología, ambas de la Universidad Autónoma de Nuevo León; ha participado como Director y Asesor de Tesis y Jurado de Exámenes de Grado. De igual manera, es profesor-investigador del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; además de impartir diversas conferencias y diplomados a nivel nacional e internacional.

Participante en la elaboración de reactivos Ceneval, diversos programas sintéticos y analíticos de unidades de aprendizaje y consultor de diversos programas de Maestría.

Así mismo ha sido profesor invitado del nivel de Licenciatura y Posgrado en diversas instituciones educativas tanto nacionales como internacionales como la Universidad del Valle de México Campus Cumbres y Monterrey, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad del Norte en Lima, Perú, entre otras.

Dentro de su desarrollo profesional se ha desempeñado como Coordinador Académico y Administrativo de Procesos Escolares de la Subdirección Académica de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, Secretario Técnico de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la UANL, así como consultor y asesor de diversas instituciones gubernamentales y académicas, durante los años 2012 a 2014. Coordinador Académico en la Dirección de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle de México Campus Cumbres de 2016 a 2018.



Participante en los diplomados de Docencia Básica Universitaria, Proceso de Formulación de Planes de Desarrollo, Enfoque por Competencias, Liderazgo y Desarrollo Social y en Gerencia Estratégica Empresarial, por diversas instituciones universitarias.

En el ámbito público se ha desempeñado en la Comisión Estatal Electoral de 2014 a 2015 como Analista de Consejero Presidente del Consejo General, de 2015 a 2016 como Asesor de Fiscalización a Partidos Políticos, y de 2016 a 2018 como Jefe de Monitoreo de Procesos Electorales.

Durante 2018 a 2020 como Asesor en Materia Legislativa en el Senado de la República, y de 2020 a la fecha como Asesor de Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.







**EDUCACIÓN**

GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

## Nombramiento



Oficio Núm. 41-A/2021.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**C. ARAM MARIO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
P R E S E N T E . -**

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en los artículos 81, 85 fracción III y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 3, 8, 37 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 1º, 2º, 8º y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, CECyTENL, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L., octubre 06 de 2021.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**

**EL C. SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO**

**LA C. SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO**

**DRA. SOFÍA LETICIA MORALES GARZA**



[nl.gob.mx/educacion](http://nl.gob.mx/educacion)

Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 812020.5001 y 02

Secretaría de Educación de Nuevo León



**5. Designación como Secretario Ejecutivo de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.**



## Designación como Secretario Ejecutivo de la Honorable Junta Directiva

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 8, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, el CECyTENL contará con un Director General que será nombrado por el Gobernador del Estado y entre sus funciones, se encuentran las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva como Secretario Ejecutivo de la misma, con voz, pero sin voto.
  
- II. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas, administrativas y académicas que regulan el CECyTENL.

En cumplimiento de lo anterior, se tiene a bien designar al C. Mtro. Mtro. Aram Mario González Ramírez, como Secretario Ejecutivo de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.



- 6. Propuesta de revocación de Poderes Generales y Especiales, que fueron otorgados al C. Dr. Homero Rico Garza, quien se desempeñó como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día.**



## Revocación de Poderes Generales y Especiales

Se somete a consideración de los integrantes de esta junta directiva, la revocación de Poderes Generales y Especiales, de mandato para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos cambiario, que se encuentra a la fecha a favor del C. Dr. Homero Rico Garza, quien se desempeñó como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, bajo la Escritura Pública Número 1,890 mil ochocientos noventa, pasada ante la fe de la Notaria Pública Titular Número 127, a cargo de la Lic. María Atala Martínez Cárdenas, de fecha 18 de enero de 2021, lo cual fundamento en los artículos 2489, 2490 del Código Civil Vigente en estado de Nuevo León y 2595, 2596 del Código Federal Civil, así como sus correlativos en los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas y del Distrito Federal.



## Solicitud de acuerdo.

### Acuerdo 529.

Aprobación para la revocación de Poderes Generales y Especiales, que fueron otorgados al C. Dr. Homero Rico Garza, quien se desempeñó como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.



- 7. Propuesta para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales, a favor del C. Mtro. Aram Mario González Ramírez como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día.**



## Otorgamiento de Poderes Generales y Especiales

Se somete a consideración de los integrantes de esta junta directiva, el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales, los mandatos para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos cambiarios, tal como se establece en los artículos 2448, del Código Civil del Estado de Nuevo León, 2554, 2587 del Código Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y de los concordantes de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas del País, el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Artículo 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el 57 de la Ley de Instituciones de Crédito; al C. Mtro. Aram Mario González Ramírez, con el fin de que en su función como nuevo Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, pueda hacer valer actos de administración, representación legal, pleitos y cobranzas y transacciones bancarias, es decir que se otorga con todas las facultades Generales y Especiales para delegar estos poderes a quien él determine para realizar los actos de representación.





## Solicitud de acuerdo.

### Acuerdo 530.

Aprobación para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales, a favor del C. Mtro. Aram Mario González Ramírez, nuevo Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.



## 8. Cierre de la sesión.

